

BOLETÍN OFICIAL

*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Sr. Matías D. Fernández Consoli.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sra. Marta S. Bayardo.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Héctor Durán.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Sr.

Diego A. Marcovesky.

SECRETARÍA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO: Sra. Silvia Tello (Ad Honorem).

SECRETARÍA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE
PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS:** Sr. Rodríguez
Martin Miguel.

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Dr. Saúl A. Castañeda.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL: Arq. Carolina Amaya.

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Dra. Natalia Mónica Vita.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Dr. Jorge Alberto Fernández.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA: Dr. Fernando Bravo.

SUMARIO

DECRETOS.....	Pág. 04
DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO.....	Pág. 14
DISPOSICIONES SECRETARIA DE TURISMO.....	Pág. 14
RESOLUCIONES DEFENSORIA DEL PUEBLO Y AMBIENTE.....	Pág. 14
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 02/2026.....	Pág. 16
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 03/2026.....	Pág. 17
RESOLUCIÓN JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS.....	Pág. 18
SESIÓN ORDINARIA Nº 15 CD.....	Pág. 20
SESIÓN ORDINARIA Nº 16 CD.....	Pág. 21

DECRETOS

1707	Reasume Intendente Municipal.	27/07/26
1708	Valida contrato con el Sr. Godoy Mario Enrique	27/07/26
1709	Autoriza contrato con la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de SMAndes.	27/07/26
1710	Autoriza contrato con el Sr. Cech Juan Cruz	27/07/26
1711	Autoriza contrato con el Arq. Riquelme Carlos Guido	27/07/26
1712	Autoriza contrato con el Sr. Herrera Osvaldo Antonio.	27/07/26
1713	Valida contrato con la Sra. Martínez Catrquir Angélica	27/07/26
1714	Aprueba contrato con el Sr. Piehl Hernán Pablo. Dirección de Compras y Contrataciones	27/07/26
1715	Valida contrato con la Ing. Schenk Romina.	27/07/26
1716	Otorga un mejoramiento habitacional sin recupero a la Sra. Poo Silvana Ayelen	27/07/26
1717	Valida contrato con el Sr. Dispinzneri Valentín	27/07/26
1718	Aprueba contrato con el Sr. Cajaraville Juan Pablo	27/07/26
1719	Aprueba contrato con el Sr. Guevara Leonardo Martin.	27/07/26
1720	Aprueba contrato con la Sra. Amendolaro Natalia Giselle.	27/07/26
1721	Aprueba contrato con la Sra. Lavín Brisa Nahir.	27/07/26
1722	Aprueba contrato con la Sra. Villegas Leonilda Edith	27/07/26
1723	Aprueba contrato con el Sr. Leone Fausto	27/07/26
1724	Aprueba contrato con la Sra. Cardoso Barros Tamara.	27/07/26
1725	Autoriza la ausencia de la Secretaria de Desarrollo Humano Dra. Silvia Tello por cuestiones personales desde el día 3 de agosto hasta el día 7 de agosto del 2026 inclusive.	27/07/26
1726	Aprueba contrato con la Sra. Nuevas Melisa Cristina	27/07/26
1727	Aprueba contrato con la Sra. Iglesias Jesica Anahi	27/07/26
1728	Aprueba contrato con la Sra. Meza Patricia del Rosario.	27/07/26
1729	Aprueba contrato con el Sr. Montenegro Montenegro Marco Antonio	27/07/26
1730	Aprueba contrato con la Sra. Rodríguez Torrecilla Candelaria	27/07/26
1731	Aprueba contrato con la Sra. Barreiro Ana María.	27/07/26
1732	Aprueba contrato con el Sr. Avilés Marcos Orlando	27/07/26
1733	Aprueba contrato con la Sra. Tripailaf Beatriz.	27/07/26
1734	Aprueba contrato con la Sra. Ruiz Chico América	27/07/26
1735	Aprueba contrato con el Sr. Lagos Agustín Emmanuel	27/07/26
1736	Aprueba contrato con la Sra. Machín Laura	27/07/26
1737	Aprueba contrato con la Sra. Rattigan Martina	27/07/26
1738	Aprueba contrato de la Sra. López Erica	27/07/26
1739	Aprueba contrato con la Sra. Richter María Belén.	27/07/26
1740	Aprueba contrato con la Sra. Rodríguez Del Zotto Sofía	27/07/26
1741	Aprueba contrato con el Sr. Eulogio Elvio José.	27/07/26
1742	Valida contrato con el Sr. Toranza Roldan Néstor Alberto	27/07/26
1743	Valida contrato con la Sra. Montes De Oca María Mercedes	27/07/26
1744	Autoriza contrato con el Sr. Miranda Saúl.	27/07/26
1745	Aprueba convenios de cooperación entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y las agencias de lotería Nº 353, Nº 351, Nº 355, Nº 358, Nº 356, Nº 348, Nº 354, Nº 352, Nº 350.	27/07/26
1746	Abona ayudas económicas. Desarrollo Humano	27/07/26
1747	Autoriza a la Cooperativa de Agua potable y otros servicios públicos de	28/07/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

	san Martin de los Andes Lrda. A aplicar un incremento del uno con noventa y dos por ciento (1,92%) sobre los valores tarifarios vigentes correspondientes a los servicios de agua potable y desagües cloacales.	
1748	Autoriza con carácter excepcional, transitorio, prospectivo y ad referendum del concejo Deliberante un ajuste de catorce enteros con cincuenta y cuatro centésimos por ciento (14,54%) sobre el valor de la tarifa de agua potable por metro cubico vigente al día inmediato anterior a su aplicación y sobre los conceptos tarifarios que, conforme al régimen vigente, se determinen por referencia directa a dicho valor, para los servicios de agua potable y saneamiento prestados por la Cooperativa de Agua Potable y Otros servicios Públicos de San Martin de los Andes Ltda.	28/07/26
1749	Aprueba contrato con la Dra. González María Aurelia.	29/07/26
1750	Modifica el artículo 1º del Decreto Nº 1535/26 del 25 de junio del 2026. Autoriza el gasto que será abonado a las empresas Dainus de Bergagna Carlos Sebastian, Iplan de Nss S.A, WEB Matter Argentina de Diego Guillermo Gonzalez Ruiz, Tifa SRL (BLOKA), Anthropic, PBC, Github, INC, OPNROUTER, INC Y AQUAFOLD, INC. para servicios informáticos relacionados con telefonía IP 800, el mantenimiento de servidores de hosting corporativos municipales.	29/07/26
1751	Protocoliza el Convenio de Cooperación Intermunicipal "Corredor Productivo Región de los Lagos del Sur" entre la Municipalidad de Junín de los Andes, la Municipalidad de San Martin de los Andes, la Municipalidad de Villa La Angostura, Las comisiones de fomento de Villa Traful y de Pilo Lil.	29/07/26
1752	Deja sin efecto el Decreto Nº 1446/2026 de fecha 12/6/26 en el cual se protocolizaba el convenio cooperación intercambio cultural "corredor cultural sur".	29/07/26
1753	Aprueba el Convenio de Cooperación y Colaboración Deportiva entre la Federación Neuquina de Patín y la Municipalidad de San Martin de los Andes.	29/07/26
1754	Autoriza y abona en el marco del dictado de los cursos, talleres y charlas destinadas a docentes, actores comunitarios y adolescentes de nuestra localidad a la especialista Lucia Fainboim, los cuales se llevarán a cabo en el periodo del 5 al 7 de agosto del corriente.	29/07/26
1755	Designa en comisión de servicios al trabajador de la Dirección de Espacios Verdes Sr. Christofer Valenzuela.	29/07/26
1756	Autoriza a la Directora General de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible Arq. Florencia Vespasiano a hacer uso de 3 (tres) días de su licencia ordinaria anual.	29/07/26
1757	Otorga al trabajador Sr. Bravo Daniel una ayuda solidaria.	29/07/26
1758	Homologa el Acta Acuerdo entre la Municipalidad de San Martin de los Andes y la Sra. Mariana Marturano.	29/07/26
1759	Aprueba y aplica la diferencia del tres con sesenta y dos por ciento (3,62%) la que sumada al incremento del siete con veinticinco por ciento (7,25%) aprobado mediante Decreto Municipal Nº 1638/26, totaliza un incremento del diez con ochenta y siete por ciento (10,87%) para los haberes del mes de julio del 2026.	29/07/26
1760	Valida contrato con el Sr Gutiérrez Savouillan Fabián Alberto.	30/07/26
1761	Aprueba contrato con la Sra. Brizuela María Soledad.	30/07/26
1762	Aprueba contrato con el Abogado Las Heras Manuel	30/07/26
1763	Deja sin efecto el Decreto Municipal Nº 1690/26, el cual otorgaba una	30/07/26

	ayuda solidaria al trabajador Bravo Daniel.	
1764	Aprueba contrato con la empresa Montaña Seguridad SRL. Secretaria de Economía y Hacienda.	30/07/26
1765	Valida contrato con la Sra. Nievas Melisa Cristina	30/07/26
1766	Aprueba mejoramiento habitacional con recupero celebrado entre la Municipalidad de San Martin de los Andes y la Sra. Uzabeaga Romina Celeste.	30/07/26
1767	Promulga Ordenanza Nº 15.685/2026. S.O Nº 15.	31/07/26
1768	Promulga Ordenanza Nº 15.686/2026. S.O Nº 15.	31/07/26
1769	Aprueba contrato con el Sr. Panguilef Ernesto.	31/07/26
1770	Aprueba contrato con la Sra. De Luca Silvia Beatriz.	31/07/26
1771	Aprueba contrato con la Sra. Bravo Pamela Beatriz.	31/07/26
1772	Aprueba contrato con el Sr. Lagos Luis Alberto.	31/07/26
1773	Aprueba contrato con la Sra. Marengo Silvia.	31/07/26
1774	Aprueba contrato con el Sr. León Carlos María	31/07/26
1775	Aprueba contrato con el Sr. Jakszyn Mario Adrian.	31/07/26
1776	Aprueba contrato con el Sr. Gobbo Marcelo.	31/07/26
1777	Aprueba contrato con el Sr. Gutiérrez José Humberto.	31/07/26
1778	Aprueba contrato con el Sr. Calozo Diego Omar.	31/07/26
1779	Aprueba contrato con la Sra. Gatica María Agustina	31/07/26
1780	Aprueba contrato con Producciones La Llave S.A.S	31/07/26
1781	Aprueba contrato con el Sr. Cusit Ceferino José.	31/07/26
1782	Aprueba contrato con la Firma FM de la Montaña S.A	31/07/26
1783	Aprueba contrato con la Sra. Barrientos Vargas Marcela.	31/07/26
1784	Aprueba contrato con el Sr. Ciuffolotti Fernando.	31/07/26
1785	Aprueba contrato con el Sr. Sapag Cesar Danilo	31/07/26
1786	Aprueba contrato con Grupo Cumbre S.A	31/07/26
1787	Aprueba contrato con el Sr. Guayquimil Jesús Mario.	31/07/26
1788	Aprueba contrato con la Cooperativa de Trabajo Radio Comunitaria FM Pocahullo Limitada.	31/07/26
1789	Autoriza contrato con la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada.	31/07/26
1790	Autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante la contratación directa de la firma Groom Tech SRL.	31/07/26
1791	Otorga ayuda solidaria al trabajador Sr. Barrientos Cristian Sebastián	31/07/26
1792	Valida contrato con el Sr. Godoy Víctor Marcial	31/07/26
1793	Designa en comisión de servicio al Secretario de Coordinación del Cope y Gestión Publica de Proyectos para el Desarrollo y obtención de resultados Sr. Martin Rodríguez.	31/07/26
1794	Aprueba contrato con la Abogada Correa Peduzzi Luciana	31/07/26
1795	Aprueba contrato con el Sr. Bustamante Couste Diego Antonio	31/07/26
1796	Revoca por contrario imperio por razones sobrevinientes de oportunidad, merito, conveniencia e interés publico el Decreto Municipal Nº 1748/2026 dejándolo sin efecto en todos sus términos a partir de la entrada en vigencia del presente. Cooperativa de Agua Potable.	31/07/26
1797	Autoriza la provisión en el contexto del operativo leña 2026, la cantidad de hasta 30 (treinta) litros de combustible Nafta súper, al trabajador Sr. Peña Rodrigo.	31/07/26
1798	Autoriza la comisión de servicios al Sr. Herrera Martínez Moisés.	31/07/26
1799	Aprueba contrato con el Sr. Rojas Mauricio Andrés.	31/07/26
1800	Aprueba contrato con el Sr. José Martin Pedro.	31/07/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

1801	Aprueba contrato con la Dra. Maniqueo María Silvia.	31/07/26
1802	Instrumenta las acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 1141062.	31/07/26
1803	Otorga a la Sra. Castillo Claudia Beatriz un Mejoramiento Habitacional para Emergencias sin recuperó.	31/07/26
1804	Otorga un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Gobierno MPyC Matías D. Fernández Consoli. Pago servicios de desarrollo Software.	03/08/26
1805	Otorga un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Gobierno Sr. Matías Consoli.	03/08/26
1806	Autoriza contrato con la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada.	03/08/26
1807	Autoriza contrato con el Sr. Paredes Rizzo Benjamín Aclisio	03/08/26
1808	Valida contrato con el Sr. Ávila Emanuel Oscar	03/08/26
1809	Valida contrato con el Sr. Piehl Hernán Pablo. RRHH	03/08/26
1810	Valida contrato con la Sra. Abarzua Ana Úrsula.	03/08/26
1811	Valida contrato con Malusovi Producciones S.A	03/08/26
1812	Valida contrato con el Sr. Sosa Roy Ezequiel Martin	03/08/26
1813	Valida contrato con la Sra. Richter María Belén.	03/08/26
1814	Valida contrato con el Sr. José Martin Pedro.	03/08/26
1815	Valida contrato con el Sr. Piehl Hernán Pablo. Secretaria de Turismo	03/08/26
1816	Autoriza contrato con el Sr. Millañanco Lahuen	03/08/26
1817	Valida contrato con el Sr. García Marcelo Alejandro	03/08/26
1818	Reintegra al Coordinador General del Organismo de Control Dr. Saúl Castañeda.	03/08/26
1819	Reintegra a la Directora de Ceremonial y Protocolo Sra. Miriam Bersano.	03/08/26
1820	Otorga una ayuda solidaria a la trabajadora Sra. Isabel Fernández.	03/08/26
1821	Modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 1754/26, Autoriza y abona los gastos que genere la capacitación que brindara la Sra. Lucia Fainboim.	03/08/26
1822	Valida contrato con el Sr. Nordenstrom Diego Nicolás.	03/08/26
1823	Valida contrato con la empresa Interven SC.	03/08/26
1824	Deja sin efecto la caución impuesta por Decreto Nº 1691/22 que pesa sobre los lotes 23, 28 y 29 de la chacra 22.	03/08/26
1825	Autoriza el pago de energía eléctrica E.P.E.N del edificio Junta Vecinal Barrio Las Rosas.	03/08/26
1826	Autoriza al Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible Sr. Diego Marcovesky a hacer uso de 2 (dos) días de su licencia ordinaria anual	03/08/26
1827	Autoriza gasto que demande el desarrollo del Plan de Esquí "Aprendiendo en la nieve" a realizarse a partir del día 10 de agosto del 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes.	
1828	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Segovia Rodrigo	03/08/26
1829	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Sánchez Joaquín	03/08/26
1830	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Silva Mariela	03/08/26
1831	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Rosatti Karina	03/08/26
1832	Aprueba contrato empleo público con la Sra. De Dominici Stefania	03/08/26
1833	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Nanco Ezequiel	03/08/26
1834	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Díaz Gabriela	03/08/26
1835	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ferreyra Marcela Andrea.	03/08/26
1836	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Molina Alejandro Miguel	03/08/26
1837	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Prieto Eluney.	03/08/26
1838	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Salas José Alejandro	03/08/26
1839	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lavín Ornella Marianel	03/08/26

1840	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Fernández Isabel	03/08/26
1841	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Sandoval Laura Lorena	03/08/26
1842	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Salvai Gustavo Eugenio	03/08/26
1843	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Pérez Gonzalo Ariel	03/08/26
1844	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Beroiza Dimas Joaquín	03/08/26
1845	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Riquelme Norma Ester	03/08/26
1846	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Wagner Giselle Edith	03/08/26
1847	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Molina Rubén Ariel	03/08/26
1848	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Torres Tamara Antonella.	03/08/26
1849	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Sánchez Stella Amelei	03/08/26
1850	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Santana Verónica	03/08/26
1851	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Rogel Matías Alejandro	03/08/26
1852	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Vera José Armando	03/08/26
1853	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Sosa Rolon Pedro Eduardo	03/08/26
1854	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Curruhuinca Leandro Nicolás	03/08/26
1855	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Cañicul María Elena	03/08/26
1856	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Monetti Oscar Arturo	03/08/26
1857	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Curruhuinca Miguel Ángel.	03/08/26
1858	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Lucero Rodolfo Cirilo	03/08/26
1859	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Mora María de los Ángeles	03/08/26
1860	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Sánchez Thalía Daiana	03/08/26
1861	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lagos Verónica Beatriz.	03/08/26
1862	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Vila Natalia	03/08/26
1863	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Carrasco Manuel	03/08/26
1864	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Monetti Adriana Beatriz	03/08/26
1865	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Arévalo Juana Agustina del Valle.	03/08/26
1866	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Bizama Marianela Debora	03/08/26
1867	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Mora Paula Beatriz.	03/08/26
1868	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Egea Carla Vanesa	03/08/26
1869	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Fuentes Agustina.	03/08/26
1870	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ayala Constanza	03/08/26
1871	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Tovar Toulouse Maria Gimena	03/08/26
1872	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Rodas Pablo Nahuel	03/08/26
1873	Aprueba contrato empleo público con la Sra Cesio Solange	03/08/26
1874	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Moyano Walker Cecilia	03/08/26
1875	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Figueroa Cristian Leonardo	03/08/26
1876	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Casiano Claudio Alejandro	03/08/26
1877	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Castillo Rodrigo Antonio	03/08/26
1878	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Escobar Andrea Paola	03/08/26
1879	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Martínez Perla Natalia	03/08/26
1880	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Rubilar Raúl Ángel.	03/08/26
1881	Aprueba contrato eventual con la Sra. Valdebenito Ingrid Estefanía.	03/08/26
1882	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Bttino Karina Elizabeth	03/08/26
1883	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Herrera Martínez Moisés Raúl.	03/08/26
1884	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Romero Nancy Beatriz.	03/08/26
1885	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Cahuguin Carina Edith	03/08/26
1886	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Martínez Jorge Ignacio	03/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

1887	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lagos Camila Soledad.	03/08/26
1888	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Gutiérrez Cintia Verónica	03/08/26
1889	Aprueba contrato eventual con la Sra. Rodríguez María Belén.	03/08/26
1890	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Dominio Roxana Inés.	03/08/26
1891	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Pafian Debora Belén.	03/08/26
1892	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Silva Sabrina	03/08/26
1893	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Enríquez Aldana Ayelen	03/08/26
1894	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Malaespina Ileana Noemí	03/08/26
1895	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Pinuer Ivana Marite	03/08/26
1896	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Vera Cecilia Inés.	03/08/26
1897	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ramírez Ulloa Milena	03/08/26
1898	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Orellana Marisa	03/08/26
1899	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Colipan Marta Angélica	03/08/26
1900	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Vázquez Doralisa Argentina	03/08/26
1901	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Leal Esther Sudelia	03/08/26
1902	Aprueba contrato empleo público con Sr. Gallardo Gonzalo Nicolás	03/08/26
1903	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Silva Cintia Noelia	03/08/26
1904	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Andrade Estefanía Andrea	03/08/26
1905	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Orellana María Angélica	03/08/26
1906	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Aguirre Jonathan Ariel	03/08/26
1907	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Muñoz Alejo Nicolás	03/08/26
1908	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Acuña Jennifer Daiana	03/08/26
1909	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lobos Milagros Catalina	03/08/26
1910	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Fernández Claudio	03/08/26
1911	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Aguirre Patricia Alejandra	03/08/26
1912	Aprueba contrato empleo público con la Sra. López Judith de las Nieves	03/08/26
1913	Aprueba contrato empleo público con la Sra. González Cyntia Sofía	03/08/26
1914	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Rodríguez Nora Cecilia	03/08/26
1915	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Méndez Vásquez María Eugenia	03/08/26
1916	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Pedraza María Nazarena	03/08/26
1917	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Soto Colicoi Ilsia Irene	03/08/26
1918	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Bergadá Catalina Inés	03/08/26
1919	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lara Stefany Mercedes	03/08/26
1920	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Muñoz Jessica Belén	03/08/26
1921	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Rodríguez Agustina Ayelen	03/08/26
1922	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ili Gisela Fabiola	03/08/26
1923	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Casanova Flavia del Carmen	03/08/26
1924	Aprueba contrato empleo público con la Sra. González Agustina Celeste	03/08/26
1925	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Currhuinca Denise Isabel	03/08/26
1926	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Cifuentes Marcos Mauricio	03/08/26
1927	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Escobar Carina Alejandra	03/08/26
1928	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Maraboli Julián de la Cruz.	03/08/26
1929	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Calabrese Tello Martin	03/08/26
1930	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ilabaca Noelia Paola	03/08/26
1931	Aprueba contrato empleo público con el Sr. García Daniel Omar	03/08/26
1932	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Cayun Estefanía Alicia	03/08/26
1933	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Sabatino Lorena Julia	03/08/26
1934	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Torino Maximiliano David	03/08/26
1935	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Parra Yanina Haydee	03/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

1936	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Valdebenito María Cristina	03/08/26
1937	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Kalmbach Rubén	03/08/26
1938	Aprueba contrato empleo público con Sra. Castillo Muñoz Graciela Gloria Natalia	03/08/26
1939	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Catalán María Mabel	03/08/26
1940	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Alvial Elda Jeanette	03/08/26
1941	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Colipan Valeria Daiana	03/08/26
1942	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Gatica Roberto Mario	03/08/26
1943	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Lagos Andrés Ricardo	03/08/26
1944	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Almonacid Braian Gabriel	03/08/26
1945	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Rizzo María Fabiana	03/08/26
1946	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Kapitula Nanci Graciela	03/08/26
1947	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Vera Gabriela Mariana	03/08/26
1948	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Sepúlveda Lorenzo Damián	03/08/26
1949	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Santos Christian Nicolás	03/08/26
1950	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Duran José Ariel	03/08/26
1951	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Meza Macarena Daiana	03/08/26
1952	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Neumeyer Jorge Sebastián.	03/08/26
1953	Aprueba contrato empleo público con el Sr Concha Juan Carlos	03/08/26
1954	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Cayunir Sabrina Daniela	03/08/26
1955	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Cayun Mariana del Carmen	03/08/26
1956	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Carrillo Rayen Alen	03/08/26
1957	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Lagos Devora Elizabeth	03/08/26
1958	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Araneda Alberto Daniel	03/08/26
1959	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Muñoz Viviana Beatriz.	03/08/26
1960	Aprueba contrato empleo público con el SR. Ilabarra Darío Emanuel	03/08/26
1961	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Medina Daniel Nicolás	03/08/26
1962	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Haedo Jorgelina Andrea	03/08/26
1963	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Burlina Franco	03/08/26
1964	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Pazos Darío Ivan	03/08/26
1965	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Valeria Diego Sebastián	03/08/26
1966	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Sotelo Jorge Alejandro	03/08/26
1967	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Soto José Santiago	03/08/26
1968	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Suazo Matías Germán	03/08/26
1969	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Trujillo Lucrecia Hebe	03/08/26
1970	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Valenzuela Carla Denis	03/08/26
1971	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Valeria Sergio Daniel	03/08/26
1972	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Vázquez Orlando Sebastián	03/08/26
1973	Aprueba contrato empleo público con Sr. Leal Luis Damián	03/08/26
1974	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Huenafil Cristian Daniel	03/08/26
1975	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Horn Gabriel Alejandro	03/08/26
1976	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Guerra Fabián	03/08/26
1977	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Grassi Hernán Daniel	03/08/26
1978	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Garay Cesar Ariel	03/08/26
1979	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Escobar Victoria Margarita	03/08/26
1980	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Díaz Daiana Triana	03/08/26
1981	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Cabrera Luis Nicolás	03/08/26
1982	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Castillo Diego	03/08/26
1983	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Contreras Juan Armando	03/08/26
1984	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Fernández Brian Nicolás	03/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

1985	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Paillalef Olga Isabel	03/08/26
1986	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Uribe Bernardo José	03/08/26
1987	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Mansilla Diego	03/08/26
1988	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Ulloa Cofre Nelson Ivan	03/08/26
1989	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Rodríguez Irma Vanesa	03/08/26
1990	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Manríquez Luis Sebastián	03/08/26
1991	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Marín Alan Danilo	03/08/26
1992	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Molinero Pedro Francisco	03/08/26
1993	Aprueba contrato eventual con la Sra. Gutiérrez Ingrid Andrea	03/08/26
1994	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Obreque Eduardo Omar	03/08/26
1995	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Pérez Gastón Leandro	03/08/26
1996	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Quintrein Eva Rocio	03/08/26
1997	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Rubilar Natanael	03/08/26
1998	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Salazar Fernando Gabriel	03/08/26
1999	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Vázquez Mario Fernando	03/08/26
2000	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Bobadilla Claudia Andrea	03/08/26
2001	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Cabrera Maximiliano Jesús	03/08/26
2002	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Currhuinca Diego Andrés	03/08/26
2003	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Currhuinca Norma Noemí	03/08/26
2004	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Escobar Nilda Mirta	03/08/26
2005	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Garnica Victor Sebastián	03/08/26
2006	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Huenteo Carlos Martin	03/08/26
2007	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Lobo Cristian Francisco	03/08/26
2008	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Manenti José Darío	03/08/26
2009	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Medina Salinas Jaime Víctor	03/08/26
2010	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Neumeyer Cristian Harris	03/08/26
2011	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Rodríguez José Antonio	03/08/26
2012	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Salas Cristian Sergio Andrés	03/08/26
2013	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Betancur Mario Alberto	03/08/26
2014	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Castillo Ismael Andrés.	03/08/26
2015	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Luna Cristian José	03/08/26
2016	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Giacchetti Martin Ezequiel	03/08/26
2017	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Ávila Walter Javier	03/08/26
2018	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Casanova Rubén Alberto	03/08/26
2019	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Elgueta Eduardo Enrique	03/08/26
2020	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Ferreira Diego Walter	03/08/26
2021	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Melo Michael Andrés.	03/08/26
2022	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Paillalef Lucas Daniel	03/08/26
2023	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Palma Néstor Romualdo	03/08/26
2024	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Leal Matías Nicolás	03/08/26
2025	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Benigar Fabio Damián	03/08/26
2026	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Casanova Pablo Mauricio	03/08/26
2027	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Castillo Guillermo Ariel	03/08/26
2028	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Contreras Gastón Osvaldo	03/08/26
2029	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Currhuinca Walter Alberto	03/08/26
2030	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Fernández Juan Alberto	03/08/26
2031	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Gallegos José Daniel	03/08/26
2032	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Carmona Ramón Jesús Manuel	03/08/26
2033	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Carrizo Lucas Esteban	03/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2034	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Muñoz Walter Cesar	03/08/26
2035	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Vázquez Adrian	03/08/26
2036	Aprueba contrato empleo público con la Sra. Ventancour María de los Ángeles	03/08/26
2037	Aprueba contrato empleo público con el Sr. Vergara Gastón Alexis	03/08/26
2038	Promulga Ordenanza Nº 15.687/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2039	Promulga Ordenanza Nº 15.688/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2040	Promulga Ordenanza Nº 15.689/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2041	Promulga Ordenanza Nº 15.690/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2042	Promulga Ordenanza Nº 15.691/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2043	Promulga Ordenanza Nº 15.692/2026. S.O Nº 15.	03/08/26
2044	Designa en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti y al Coordinador del Organismo de Control Municipal Dr. Saúl Castañeda para trasladarse a la ciudad de Neuquén Capital el día 06 de Agosto del 2026 saliendo de nuestra localidad a las 05:00 am y regresando el mismo día en horas de la noche	06/08/26
2045	Reasume Intendente Municipal.	07/08/26
2046	Autoriza la provisión de hasta dos mil cuatrocientos litros de gasoil infinia y doscientos cuarenta litros de liquido aditivo para vehículos ecológicos destinados a los ómnibus de la empresa Expreso los Andes Colonia S.A Unidad Nº 12 destinada al Plan de Esquí Escolar "Aprendiendo en la nieves"	07/08/26
2047	Autoriza a la Sra. Vespasiano María Florencia Directora General de Estudios y Proyectos a hacer uso de su licencia ordinaria anual.	07/08/26
2048	Autoriza gasto del taller informativo "De la Tierra al Barrio" a realizarse en el Cpem Nº 57.	07/08/26
2049	Llama a Concurso de Precios Nº 10/2026- Segundo Llamado	07/08/26
2050	Adjudica concurso de precios Nº 09/2026 a la firma Trosce Nicolás	07/08/26
2051	Autoriza el gasto que genere la realización del 2º Congreso "Juntos por la prevención - Campeones de la vida" a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de agosto del 2026 en nuestra ciudad.	07/08/26
2052	Designa en comisión de servicios al trabajador Sr. Daniel Medina. Plan de esquí escolar Aprendiendo en la Nieve 2026.	07/08/26
2053	Modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 594/2026. Autoriza el pago por la adquisición de gas envasado GLP Propano según consumo facturado a la firma YPF Gas S.A destinado a la oficina de Mejoramiento Habitacional	07/08/26
2054	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extraordinarias correspondientes a trabajador Sr. Diego Castillo.	07/08/26
2055	Deja sin efecto el Decreto Nº 1515/26. Autoriza el gasto que genere la comunicación, difusión y control del sorteo de un vehículo Renault Kardian 0 KM un televisor 50" y una parrilla chulengo organizado por la Secretaria de Cultura en el marco de la Fiesta del Montañés.	07/08/26
2056	Designa en comisión de servicios al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti a la ciudad de Neuquén capital el día 10 de agosto del corriente y regresando a ultima hora del día 11 de agosto del corriente	10/08/26
2057	Abona a EPEN. Dirección de Recursos Humanos	11/08/26
2058	Otorga un mejoramiento habitacional sin recupero a la Sra. Novoa Macarena Marlen	11/08/26
2059	Autoriza extracción caja chica Tesorería Municipal	11/08/26
2060	Autoriza extracción caja chica Secretaria de Cultura	11/08/26
2061	Llama a concurso de precios Nº 12/2026.	11/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
 "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2062	Autoriza pago de Cooperativa de Agua Potable, Camuzzi, Telefonía Móvil Movistar y Cooperativa Telefónica y otros servicios Públicos Palacio Municipal segundo semestre 2026.	11/08/26
2063	Autoriza al Director General de la Delegación de Cordones del Chapelco Sr. Marcelo Salgado Reyes a hacer uso de 5 (cinco) días de su licencia ordinaria anual.	11/08/26
2064	Reasume Intendente Municipal.	12/08/26
2065	Autoriza contrato con La Araucana Viajes Srl.	12/08/26
2066	Abona a la firma Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima	12/08/26
2067	Deja sin efecto el Decreto Nº 1798/2026 el cual autorizaba la comisión de servicios del trabajador Sr. Herrera Martínez Moisés.	12/08/26
2068	Valida contrato con la empresa 3 de fierro Seguridad Srl. SOYSP.	12/08/26
2069	Reconoce y abona a la empresa De la Canal Vidrios.	12/08/26
2070	Reintegra al Secretario de Gobierno MPYC Matías F. Consoli	12/08/26
2071	Autoriza los gastos que genere la organización de la ceremonia protocolar en conmemoración del 176º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín	12/08/26
2072	Otorga anticipo de haberes al trabajador Sr. Uribe Bernardo José.	12/08/26
2073	Otorga anticipo de haberes a la trabajadora Sra. Montenegro Gabriela	12/08/26
2074	Deja sin efecto el Decreto Nº 507/2026 el cual otorgaba un anticipo de haberes a la trabajadora Sra. García Mariana.	12/08/26
2075	Llama a concurso de precios Nº 11/2026.	12/08/26
2076	Llama a Licitación Pública Nº 03/2026.	12/08/26
2077	Autoriza a la Subsecretaria de Gobierno, Legal y Técnica Sra. Numilen Méndez a hacer uso de su licencia ordinaria anual.	12/08/26
2078	Autoriza contrato con el Sr. Amadei Juan Andrés.	12/08/26
2079	Valida contrato con Del Sur Baños Químicos SRL.	12/08/26
2080	Valida contrato con el Sr. Méndez Ulloa Juan Alberto.	12/08/26
2081	Valida contrato con el Sr. Villagra Jorge Andrés.	12/08/26
2082	Valida contrato con el Médico Veterinario Sr. Houlgrave Diego Eugenio	12/08/26
2083	Autoriza contrato con el Sr. Manríquez Juan Manuel	12/08/26
2084	Aprueba contrato con el Sr. Báez José Luis	12/08/26
2085	Autoriza contrato con la empresa transervice Neuquén SRL.	12/08/26
2086	Autoriza comisión de servicios de la trabajadora municipal Ing. Estefanía de Dominici.	12/08/26
2087	Autoriza contrato con el Sr. Concha Francisco Ismael. Apeo.	12/08/26
2088	Aprueba contrato con el Sr. Sepúlveda Robertiño Matías	12/08/26
2089	Valida contrato con la Sra. Campana María Victoria	12/08/26
2090	Valida contrato con el Sr. Marcos Germán Alfredo.	12/08/26
2091	Autoriza a la Secretaria de Economía y Hacienda a depositar a la Dra. Andrea Alejandra Bastera.	13/08/26
2092	Autoriza el gasto que genere el desarrollo de 4º Expo Educativa a realizarse los días 20 y 21 de agosto del corriente.	14/08/26
2093	Designa en comisión de servicio a la Directora Municipal del Instituto de Vienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, al Director General de Gestión Arq. Ramiro Morel, Directora General del Registro de Demanda Habitacional Sra. Julia Muñoz y Directora General de Hábitat, tipologías y Territorio Arq. Alejandra de Bonis a la localidad de Neuquén Capital el día 17 de agosto y regresando el 18 de agosto del corriente.	14/08/26
2094	Promulga Ordenanza Nº 15.693/2026. S.O Nº 16	14/08/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2095	Promulga Ordenanza Nº 15.694/2026. S.O Nº 16	14/08/26
2096	Promulga Ordenanza Nº 15.695/2026. S.O Nº 16	14/08/26
2097	Promulga Ordenanza Nº 15.696/2026. S.O Nº 16	14/08/26
2098	Promulga Ordenanza Nº 15.697/2026. S.O Nº 16	14/08/26
2099	Promulga Ordenanza Nº 15.698/2026. S.O Nº 16	14/08/26
2100	Llama a Licitación Pública Nº 02/2026.	14/08/26
2101	Autoriza el gasto que demande la realización de los Juegos regionales Neuquinos - Modalidad Adultos Mayores 2026.	14/08/26
2102	Reintegra al Director del IFD Nº 3 Sr. Mariano Skliar que generaron gastos de traslado, comida y demás insumos que se originaron de los cursos, talleres y charlas dictados por la especialista Sra. Lucia Fainboim autorizados por Decretos Nº 1754/26 y Decreto Nº 1821/26.	14/08/26

DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO

173	DEJESE constancia de inasistencia del trab. a la junta med Bustos Pedro leg nº572	3/8/2026
174	CONVOQUESE a elecciones para la Comisión Directiva de la J.V del Bº Altos del Sol	14/8/2026
175	DEJESE SIN EFECTO BECA DE ESTUDIOS SANDRA POZAS LEGº1379	14/8/2026
176	DESCUENTENSE al trabajador Curruhuinca Diego Andrés legº2823 (1) día.-	14/8/2026
177	DESCUENTENSE al trabajador Pérez Aquin Mariano Nicolás legº2764 (1) día.-	14/8/2026
178	DESCUENTENSE al trabajador Bustos Andrade Pedro legº572 (30) días.-	14/8/2026
179	DESCUENTENSE al trabajador Melo Michael Andrés legº2869 (1) día.-	14/8/2026
180	DESCUENTENSE al trabajador Rodríguez José legº2840 (1) día.-	14/8/2026
181	DESCUENTENSE al trabajador Diaz Iriz Miguelina legº2582 (30) días.-	14/8/2026

DISPOSICIONES SECRETARIA DE TURISMO

22	HABILITESE "CHUCAO" REG. 097 - TOTAL 5 PLAZAS EN 1 UNIDAD DE VIVIENDA	14/7/2026
23	DESE DE BAJA "VIVIENDA SOLDI" REG.HOTELERO MUN. Nº 042"	28/7/2026

RESOLUCIONES DEFENSORIA DEL PUEBLO Y AMBIENTE

5	ARTICULO 1º: SUBROGAR en el Defensor Adjunto, Gonzalo Salaberry, legajo Nº 2170 como representante del Defensor Titular Fernando Bravo, con todas las atribuciones y responsabilidades que permitan el normal funcionamiento de la Defensoría en su ausencia.	29/4/2026
6	ARTICULO 1º) AUTORÍCESE el uso y goce de licencia ordinaria por vacaciones al Defensor Adjunto Salaberry Gonzalo Pablo Leg. 2170 desde el día 08/06/2026 al lunes 22/06/2026 inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13º y 18º de la ordenanza 10136/14 de la Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes.	6/1/2026

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
 "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

7	ARTICULO 1º) Disponer la realización de tareas de limpieza, desinfección, reordenamiento y archivado de toda la documentación, mobiliario y espacios de trabajo de las oficina ubicada en Villegas 1315 el día 15/06/2026.	16/6/2026
8	ARTÍCULO 1º) DESE el aval y reconocimiento al trabajo que realiza la Mesa "Compostando Ideas" de San Martín de los Andes y su importancia como espacio de articulación interinstitucional y comunitaria en la gestión sustentable de residuos orgánicos de San Martín de los Andes.	8/10/2026

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/26



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO 2100/26

San Martín de los Andes,

14 AGO 2026

VISTO:

El por el cual se solicita la adquisición de una (1) motoniveladora 0KM **para la Secretaria de Obras y Servicios Públicos**

CONSIDERANDO:

Que el expediente mencionado refiere a la necesidad manifestada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos respecto a la adquisición de nueva flota para dar un mejor servicio a la comunidad.

Que habiéndose realizado las consultas pertinentes la Dirección de Compras y Contrataciones ha estimado un presupuesto oficial de hasta: pesos quinientos millones (\$ 500.000.000.-)

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 10974/2016, corresponde efectuar una Licitación Pública.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLÁMESE A LICITACION PUBLICA Nº 02/2026, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **27 de agosto de 2026**, a las 12:00 hs. para la adquisición una (1) motoniveladora 0KM **para la Secretaria de Obras y Servicios Públicos**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de hasta pesos quinientos millones (\$ 500.000.000.-)

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Pública, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomidi
Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/26



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº **2076/26**
San Martín de los Andes,
12 AGO 2026

VISTO:

El EX-2026-00008167- -MUNIANDESAMES#SG, y:

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de los servicios de mantenimiento mediante Licitación Pública, correspondientes a los establecimientos educativos comprendidos dentro del convenio celebrado entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén desde el **01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Que habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos quinientos cincuenta millones (\$ 550.000.000).-

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Pública.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

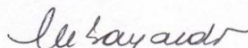
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: LLÁMESE A LICITACION PUBLICA Nº 03/2026, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **27 de agosto de 2026** a las **10.00 hs.**, para la contratación de los servicios de mantenimiento correspondientes a los establecimientos educativos comprendidos dentro del convenio celebrado entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén desde el **01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026**, el cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos quinientos cincuenta millones (\$ 550.000.000).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS

Boletín Oficial



**Juzgado Municipal de Faltas
San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén**



San Martín de los Andes, 13 de julio de 2026

RESOLUCIÓN Nº 318/2026.

AUTOS Y VISTO:

Que se ha reparado la caldera que alimenta la calefacción del Edificio del Terminal de Ómnibus de esta Ciudad, en cuyo primer piso tiene sede este Juzgado Administrativo de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que, con la circunstancia apuntada a partir del día de la fecha se ha vuelto a contar con una temperatura adecuada en las oficinas en que el personal dependiente del Juzgado Administrativo de Faltas cumple sus tareas; por lo tanto la jornada laboral se debe desarrollar normalmente ya que el frío propio de la estación invernal –más allá de la ola polar que transcurrió en la semana pasada- no afectará el confort necesario para la salud de los empleados municipales asignados a este Tribunal.

Que, en consecuencia, corresponde retornar al horario habitual de tareas y atención al público a partir del día de hoy.

Que, con el fin de dar publicidad a este acto administrativo se considera necesario ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial Municipal y dar amplia difusión de la presente por los medios de comunicación locales.

Por ello,

NO-2026-00017836-MUNIANDES-AMES#SG

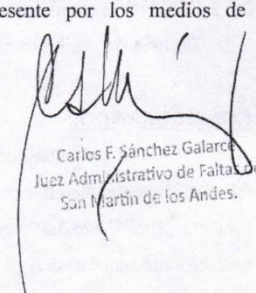
Página 1 de 2

RESUELVO:

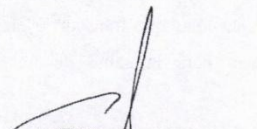
Artículo 1°: RETORNAR AL HORARIO HABITUAL DE TAREAS para el personal del Juzgado Administrativo de Faltas y atención de los administrados, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: DISPONER la publicación de la presente en el Boletín Oficial Municipal y dar amplia difusión por los medios de comunicación locales.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese al personal del Juzgado Administrativo de Faltas, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Tránsito y Transporte, remítase copia a la Secretaría Municipal de Gobierno y dese amplia difusión de la presente por los medios de comunicación locales y cumplido, archívese.


Carlos F. Sánchez Galarza
Juez Administrativo de Faltas de
San Martín de los Andes.

ANTE MÍ:


Dr. Carlos F. Sánchez Galarza
Juzgado Administrativo de Faltas
San Martín de los Andes

NO-2026-00017836-MUNIANDES-AMES#SG

Página 2 de 2

SESIÓN ORDINARIA Nº 15

**SESIÓN Nº 15 DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2026**

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 154/26
San Martín de los Andes, 30/07/2026.-**

ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por la **Carta Orgánica Municipal** y la **Ordenanza 3338/99**, a **AUDIENCIA PÚBLICA nº 07/26** a celebrarse el día lunes 31 de agosto de 2026, a las 17 hs en el *Salón Intendente Luz María Sapag* del Concejo Deliberante, con el fin de tratar el siguiente proyecto:

Expediente Nº 05001-223/2025: Modelo de Comodato con la Junta Vecinal Kaleuche Bajo para uso del inmueble identificado como Lote 28, Manzana 90, nomenclatura catastral 1521-089-7785-0000, con destino a usos comunitarios, instalación de un tanque de agua y a la construcción de la sede vecinal.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente de la Comisión de Gobierno: Cjal. César Meza.

Secretario de la Comisión de Gobierno: Cjal. Santiago Fernández

Suplente: Cjal. Miembro de la Comisión de Gobierno

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la realización de la presente Audiencia Pública, **ESTABLÉCESE** lo siguiente:

1. La propuesta a considerar, obrante como **Anexo I** de la presente Resolución, estará a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante* y la en *página web del Concejo Deliberante* a partir del 03 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026.
2. Las inscripciones podrán realizarse hasta las 13:00 hs del día lunes 31 de agosto de 2026, ante la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*, o través del *Formulario confeccionado a tal fin, disponible en la página web del Concejo Deliberante*

ARTÍCULO 4º.- Se organiza el **Orden del Día** de la **Audiencia Pública** de la siguiente forma:

- a. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia,
- b. presentación del Proyecto y condiciones particulares;
- c. participaciones según lista.

ARTÍCULO 5º.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

1. Convocar para que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia a las siguientes personas, instituciones, dependencias municipales o entidades involucradas en el proyecto a tratar, a saber:
 - a) Representantes de la Junta Vecinal Kaleuche Bajo
 - b) Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible, MMO. Diego Marcovesky
 - c) Dirección de Catastro Municipal, Agrimensora Yésica López Orsi
 - d) Subsecretaría de Juntas Vecinales
2. Garantizar que durante la Audiencia se dispondrá del material adecuado (gráfico, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
3. Asegurar que durante la Audiencia Pública se labre acta.
4. Asegurar la grabación de la Audiencia.
5. Garantizar que quienes efectúen sus presentaciones por escrito en oposición al proyecto obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la Audiencia en un plazo no mayor a 60 días corridos.

ARTÍCULO 6º.- DISPÓNESE, a través del área de Prensa del Concejo Deliberante y de la Dirección General de Comunicación e Información Pública, la publicidad de la presente, como mínimo durante los cinco (5) días siguientes a la convocatoria, reiterándose su difusión los cinco (5) días previos a la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 16

SESIÓN Nº 16 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2026

ORDENANZA Nº 15.693/2026 PROMULGADA POR DECRETO Nº 2094 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el **Decreto D.E.M. Nº 1660/2026**, de fecha 17 de julio de 2026, dictado *ad referendum* del Concejo Deliberante, que refiere a la contratación directa de la empresa **BASAA S.A. CUIT Nº 30-51876470-1** por el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patógenos, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2026; por un monto total de hasta \$ 67.707.881,52 (pesos sesenta y siete millones setecientos siete mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta y dos centavos).-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nº 15.694/2026 PROMULGADA POR DECRETO Nº 2095 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos, el **Convenio de cesión de inmueble** suscripto con el **Sr. Marcelo Galán de Malta**, mediante el cual se cede,

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

transfiere y transmite a título gratuito, en favor de la Municipalidad de San Martín de los Andes el pleno dominio del inmueble identificado como Lote 30 de la Chacra 30, con una superficie de 2.481,45 m², nomenclatura catastral 15-21-072-4179-0000, y que forma parte de la presente como **Anexo I.-**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I

ORDENANZA Nº 15.694/26

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



1698/26

CONVENIO DE CESIÓN DE INMUEBLE

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, con domicilio en Gral. Roca y Brig. J.M. Rosas de la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, representada por su Intendente Dr. Carlos Javier Darío Saloni, DNI Nº 25.043.364, en adelante **LA CESIONARIA**, por una parte, y el Sr. Marcelo Galán de Malta, D.N.I. Nº 14.944.542, con domicilio en Ruta 62 Km 8 de la ciudad de San Martín de los Andes, en adelante **EL CEDENTE**, por la otra parte, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE CESION DE INMUEBLE**, el que se ajustará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Que mediante Ordenanza Nº 14.935/2024 se dispuso la aceptación de la cesión del inmueble identificado como Lote 30 de la Chacra 30.

Que dicha cesión se establece en carácter de compensación por el Espacio Verde Remoto faltante correspondiente a la Unidad Funcional 16, ubicada en el Lote B7 del Lote Agrícola 13, Barrio El Abrojal.

Que la citada Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el presente convenio.

SEGUNDA: OBJETO – CESIÓN

EL CEDENTE cede, transfiere y transmite a título gratuito, en favor de LA CESIONARIA, quien acepta en este acto, el pleno dominio del inmueble identificado como: Lote 30 de la Chacra 30 de San Martín de los Andes, Superficie: 2.481,45 m², Nomenclatura Catastral Nº 15-21-072-4179.

Con todo lo edificado, clavado y plantado, usos, costumbres, derechos, acciones y servidumbres activas que le correspondan.

TERCERA: ESTADO DE DOMINIO Y SANEAMIENTO

EL CEDENTE manifiesta bajo declaración jurada:

- a) Que es titular dominial pleno del inmueble objeto del presente.
- b) Que el mismo se encuentra libre de todo gravamen, embargo, hipoteca, inhibición, ocupantes y/o cualquier otra restricción al dominio, comprometiéndose al saneamiento por evicción y vicios ocultos conforme lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- c) Que no existen deudas por tasas, impuestos, contribuciones o servicios que afecten al inmueble, obligándose a su cancelación en caso de verificarse.

CUARTA: TRADICIÓN Y POSESIÓN

EL CEDENTE hace tradición del inmueble, transfiriendo la posesión plena, libre y pacífica a LA CESIONARIA a partir de la firma del presente, quien la recibe a su entera satisfacción.

QUINTA: CONDICIÓN

Las partes dejan expresamente establecido que el levantamiento de la caución que grava a la Unidad Funcional 16 se encuentra condicionado al efectivo amojonamiento del inmueble cedido, el cual deberá ser realizado por EL CEDENTE conforme a las exigencias técnicas y administrativas que determine la autoridad competente.

SEXTA: ESCRITURACIÓN

Las partes se obligan a otorgar la escritura traslativa de dominio ante escribano público designado por LA CESIONARIA, dentro del plazo que ésta determine, una vez cumplidas las condiciones técnicas y administrativas exigidas.

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS

Todos los gastos, honorarios, impuestos, tasas y contribuciones que demande la escrituración y transferencia dominial del inmueble a favor de LA CESIONARIA serán a exclusivo cargo de EL CEDENTE, conforme lo establece la Ordenanza Nº 14.935/2024.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA CESIÓN

La presente cesión se realiza con carácter irrevocable, en cumplimiento de obligaciones urbanísticas, no pudiendo EL CEDENTE reclamar compensación económica alguna ni revocar el acto por causa alguna vinculada a su causa o finalidad.

NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

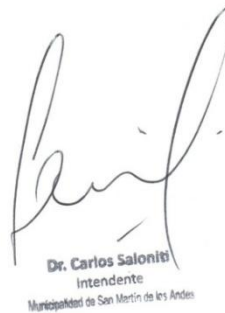
Para todos los efectos legales derivados del presente, las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la ciudad de Zapala, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

DÉCIMA: DOMICILIOS

A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones.

Leído que fue el presente, las partes ratifican su contenido, firmando dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Martín de los Andes, a los 22 días del mes de Oct de 2026


M. Balsero
14844542


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

ORDENANZA Nº 15.695/2026
PROMULGADA POR DECRETO Nº 2096 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- DERÓGASE la **Ordenanza Nº 9022/11** "Prohibición espectáculos de boxeo, deportes de contacto y afines".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nº 15.696/2026
PROMULGADA POR DECRETO Nº 2097 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la Asociación Arte Sur, CUIT 30-71186907-3, para el rubro "Venta de Artesanías-Productos alimenticios (dulces, alfajores y blend de té)", a desarrollarse en el inmueble ubicado en la Plaza Sarmiento, Avda. San Martín 1050, nomenclatura catastral 15-20-063-6542-0000.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial a término autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/08/2027.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que, durante la vigencia de la licencia comercial a término autorizada por la presente, continuará la tramitación del expediente relativo a la concesión de uso del inmueble ante el Concejo Deliberante, cuya resolución se registrará por la normativa vigente y las facultades propias de este Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.- Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el titular de la licencia comercial deberá construir el baño accesible de acuerdo al plano aprobado por el Departamento Ejecutivo y dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Bromatología.-

ARTÍCULO 5º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 6º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares –

ARTÍCULO 7º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas – División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Claudia Talou, presidenta de la Asociación Arte Sur o a su vicepresidente, Sr. Daniel Dispinzieri.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

ORDENANZA Nº 15.697/2026
PROMULGADA POR DECRETO Nº 2098 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE, por vía de excepción a la cláusula novena del Boleto de Compraventa, a la Sra. María Cristina GUTIERREZ, DNI 12.065.145 a transferir el inmueble denominado lote 113 del Barrio Godoy, mediante venta o permuta, cuyo valor de la tierra se encuentra cancelado.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la Sra. María Cristina GUTIERREZ no podrá ser beneficiaria de futuras adjudicaciones de lotes o viviendas sociales y únicas que lleve adelante la administración municipal, en razón de haber solicitado la autorización para la venta o permuta del lote 113 del Barrio Godoy que le fuera adjudicado, con las obligaciones asumidas oportunamente.-

ARTÍCULO 3º.- El Instituto de Vivienda y Hábitat debe asentar la infracción en el Registro Único de Demanda Habitacional, tal lo normado por el **artículo 8º** de la **Ordenanza N° 13.367/21 Regularización Dominial Barrios Ladera Curruhuinca – Primera Etapa.-**

ARTÍCULO 4º.- La Sra. María Cristina GUTIERREZ debe comunicar al Instituto de Vivienda y Hábitat los datos del nuevo adquirente del inmueble, requisito necesario para tramitar la regularización dominial del lote 113 del Barrio Godoy.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMIÉNDASE al Instituto de Vivienda y Hábitat el seguimiento de las tramitaciones autorizadas por la presente, debiendo dar intervención a este Cuerpo Legislativo para la regularización dominial del futuro adquirente.-

ARTÍCULO 6º.- REMÍTASE copia de la presente al Instituto de Vivienda y Hábitat, a la Dirección Municipal de Catastro, a la Secretaría de Economía y Hacienda y a la Sra. María Cristina Gutiérrez.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 15.698/2026
PROMULGADA POR DECRETO N° 2099 DE FECHA 13/08/2026

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE el **artículo 3º** de la **Ordenanza 10.339/14** por el siguiente:

"ARTÍCULO 3: DECLÁRENSE como **INHABITABLES PARA LA VIDA HUMANA** a los inmuebles que actualmente son habitados por las familias consignadas a continuación:

Titular/responsable

1. Ricardo Sebastián Cuuruhuinca
2. Claudio Cristian Daniel campos
3. Juana Érica Castelblanco Rumino
4. *Graciela Beatriz Ormeño*
5. *Juan Antonio Ormeño Ruiz*
6. *Susana del Pilar Barrera Meza*
7. *José Luis Mónaco*
8. *Francisca Alarcón Urra*
9. *Sandra Mariela Curruhuinca*
10. *Albertina Silvia Curruhuinca*
11. *Johana Navarro Delgado*
12. *Jornani Navarro*
13. *Angélica Campos*

Los inmuebles se encuentran ubicados en el sector delimitado por las calles Sarmiento, del 0 al 100; Belgrano, al 0; y 3 de Caballería, del Área Centro, y quedan afectados al dominio público municipal."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 40/26
San Martín de los Andes, 06/08/2026.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación del libro **"Hasta ser Victoria"** de Victoria Montenegro, a realizarse el próximo 14 de agosto de 2026, en nuestra ciudad; el cual representa un valioso testimonio sobre el derecho a la identidad, la promoción de un diálogo intergeneracional y el fortalecimiento del compromiso con la defensa de los derechos humanos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Sra. Victoria Montenegro y a la Sra. Carla Pervanas de la Asociación Civil Abuelas de la Paz.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

DECLARACIÓN C. D. Nº 41/26
San Martín de los Andes, 06/08/2026.-

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL la **17º Edición del "Patagonia Run"**, a realizarse del 7 al 11 de abril de 2027, en nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Sra. Gabriela Azcárate.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 160/26
San Martín de los Andes, 06/08/2026.-

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE llevar a cabo las diligencias correspondientes ante la presentación realizada contra el Sr. Intendente Municipal, Dr. Carlos Javier Darío Saloniti, conforme lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la **Carta Orgánica Municipal** y la **Ordenanza 10313/2014**.

ARTÍCULO 2º.- CONVÓCASE a **Sesión Especial Nº 1** para el día **3 de septiembre de 2026** a las **9.00 hs**, según el **Artículo 13** del **Reglamento Interno del Concejo Deliberante**.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese la presente al **Sr. Intendente Municipal Dr. Carlos Javier Saloniti**.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 161/26
San Martín de los Andes, 06/08/2026.-

ARTÍCULO 1º.- RECHÁZASE la solicitud formulada por el Sr. Jorge Fabián SEPÚLVEDA contra el Sr. Intendente Municipal, Dr. Carlos Javier D. SALONITI,

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

ingresada mediante Nota Nº 1146, Folio 168, por no surgir, conforme a los antecedentes y documentación incorporados al expediente, la existencia de mérito suficiente para declarar abierto el procedimiento en los términos del **artículo 139** de la **Carta Orgánica Municipal**.-

ARTÍCULO 2º.- DÉJASE establecido que las inconsistencias advertidas respecto de la identificación de los medidores y suministros, así como de las facturas, los pagos y la conducta imputada, afectan la determinación sustancial del hecho denunciado y no pueden ser subsanadas mediante una simple integración documental, sin alterar el objeto originario de la presentación.-

ARTÍCULO 3º.- DISPÓNESE el archivo de las actuaciones correspondientes a la denuncia indicada, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría Municipal, del Tribunal de Cuentas, del Ministerio Público Fiscal o cualquier otro órgano competente para intervenir en los hechos, en el marco de sus respectivas competencias.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al denunciante, Sr. Jorge Fabián SEPÚLVEDA en el domicilio o por los medios de contacto consignados en su presentación.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 162/26
San Martín de los Andes, 06/08/2026.-

ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por la **Carta Orgánica Municipal** y la **Ordenanza 3338/99**, a **AUDIENCIA PÚBLICA** nº 08/26 a celebrarse el día lunes 07 de septiembre de 2026, a las 17 hs en el *Salón Intendente Luz María Sapag* del Concejo Deliberante, con el fin de tratar el siguiente proyecto:

Expediente Nº 05000-592/2009- Alcance II: Modelo de Comodato con el Club Náutico San Martín de los Andes, para uso del inmueble denominado "Drugstore" sito en el Parque Lineal Pocahullo, sector Costanera Lago Lácar.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente de la Comisión de Gobierno: Cjal. César Meza.

Secretario de la Comisión de Gobierno: Cjal. Santiago Fernández

Suplente: Cjal. Miembro de la Comisión de Gobierno

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la realización de la presente Audiencia Pública, **ESTABLÉCESE** lo siguiente:

3. La propuesta a considerar, obrante como **Anexo I** de la presente Resolución, estará a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante* y la en *página web del Concejo Deliberante* a partir del 10 de agosto y hasta el 07 de septiembre de 2026.
4. Las inscripciones podrán realizarse hasta las 13:00 hs del día lunes 07 de septiembre de 2026, ante la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante* , o

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

través del Formulario confeccionado a tal fin, disponible en la página web del Concejo Deliberante

ARTÍCULO 4º.- Se organiza el **Orden del Día** de la **Audiencia Pública** de la siguiente forma:

- d. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia,
- e. presentación del Proyecto y condiciones particulares;
- f. participaciones según lista.

ARTÍCULO 5º.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

- 2. Convocar para que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia a las siguientes personas, instituciones, dependencias municipales o entidades involucradas en el proyecto a tratar, a saber:
 - e) Secretario del COPE, Sr. Martín Rodríguez
 - f) Club Náutico San Martín de los Andes, Asociación civil
 - g) Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible, MMO. Diego Marcovesky
- 6. Garantizar que durante la Audiencia se dispondrá del material adecuado (multimedia, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
- 7. Asegurar que durante la Audiencia Pública se labre acta.
- 8. Asegurar la grabación de la Audiencia.
- 9. Garantizar que quienes efectúen sus presentaciones por escrito en oposición al proyecto obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la Audiencia en un plazo no mayor a 60 días corridos.-

ARTÍCULO 6º.- DISPÓNESE, a través del área de Prensa del Concejo Deliberante y de la Dirección General de Comunicación e Información Pública, la publicidad de la presente, como mínimo durante los cinco (5) días siguientes a la convocatoria, reiterándose su difusión los cinco (5) días previos a la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a Hilda.duran@smandes.gob.ar



*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN